

En Provenza, en donde los Estados habían sido restablecidos á fines de 1787 en su antigua forma, el tercer estado reclamó contra este sistema de representación que le daba sólo cincuenta y seis diputados contra ciento veintiocho representantes de la nobleza y otros tantos eclesiásticos. Un abogado de Aix, Pascalis, propuso que se invirtiera la proporción y se diera al tercer estado una representación superior á la de los órdenes privilegiados reunidos; y Mirabeau, en un discurso pronunciado en enero de 1789, se limitó á pedir á sus colegas de la nobleza la igualdad de número entre los representantes de los privilegiados y los del tercer estado; pero la nobleza y el clero se negaron á toda concesión. En Langüedoc, todo el mundo pedía la reforma de los antiguos Estados: los nobles se lamentaban de que sólo tuviesen derecho de formar parte de ellos los titulares de baronías; los burgueses quejábanse de que fuesen llamados á representarles funcionarios municipales y ennoblecidos; y las pequeñas provincias del Vivaraís, del Velay y del Gevaudán decían que su reunión al Langüedoc era una verdadera «servidumbre» y reclamaban Estados particulares. En Borgoña, los privilegiados protestaron contra toda modificación de las antiguas formas de los Estados generales, y en Franco Condado redactaron un mensaje violento contra la «duplicación» del tercer estado. En Bretaña, habiendo el tercer estado de las ciudades pedido la igualdad ante el impuesto, la admisión de los pecheros en el Parlamento y la doble representación y el voto por cabeza en los Estados de provincia, un caballero de Guer habló de «acuchillar al tercer estado» y un Beaumanoir exclamó que al fin iba á «esgrimirse el cuchillo.» Cuando en 29 de diciembre de 1788 se reunieron los Estados en Rennes, mil doscientos hidalgos anunciaron su resolución de rechazar las peticiones del tercer estado, y aunque el gobierno aplazó la asamblea, los nobles se declararon en sesión permanente, se juramentaron, publicaron libelos y provocaron disturbios en toda Bretaña.

Los parlamentos secundaban con todas sus fuerzas á los órdenes privilegiados; uno tan sólo, el de París, intentó el papel de mediador. Ya en la sesión del 25 de septiembre Du Port había protestado contra la obcecación de sus colegas, y otros magistrados, que querían presentar su candidatura para los Estados generales, Semonville, Herault de Sechelles, Saint-Fargeau y d'Eprenesnil, hicieron notar al tribunal que perdía su popularidad. D'Eprenesnil propuso que se concediera al tercer estado la doble representación, sin suprimir la distinción de los órdenes; expuso sus ideas en un folleto titulado *Réflexions d'un Magistrat (Reflexiones de un magistrado)*; se puso en relaciones con Nécker é indujo á su corporación á revocar sus acuerdos y á reclamar, en 5 de diciembre, la periodicidad de los Estados, la igualdad ante el impuesto, la responsabilidad de los ministros, la votación de las leyes y de los impuestos por los representantes de la nación y la libertad de la prensa y de los individuos. Todo esto constituía el programa del partido Nacional. Además, el Parlamento declaró que se remitía á la sabiduría del rey en lo tocante á las cuestiones de la duplicación y del voto por cabeza.

Pero el Parlamento no sacó ningún provecho de

aquel cambio brusco: el rey acogió mal sus «suplicaciones»; los privilegiados hablaron de traición, y los Nacionales se burlaron de los magistrados. Entonces el Parlamento canta de nuevo la palinodia, vuelve á su sistema de reacción, denuncia los folletos, prohíbe las peticiones del tercer estado y manda comparecer ante él á uno de los más fogosos peticionarios, el doctor Guillotín. Habiéndose éste vanagloriado de haber recibido las firmas de las seis corporaciones de mercaderes de París, uno de los magistrados exclama: «¿A título de qué se meten en estos asuntos? ¿No tienen acaso bastante con barrer sus tiendas?» Pero los patriotas quemaron los decretos y las requisitorias del Parlamento, y los magistrados, perdiendo la confianza en sí mismos, sólo con intermitencias se atreven á mostrarse severos. La misión del Parlamento había terminado.

### III. — Convocación de los Estados generales

A fines de 1788, el partido nacional está enteramente organizado. Nacido en 1787, permaneció largo tiempo confundido con los demás partidos de oposición, pero luego separóse de éstos y siguió su política propia; y cuando el acuerdo del Parlamento, de 25 de septiembre, y la decisión de los notables le demostraron el sentido reaccionario de los «aristócratas», dejó de combatir la prerrogativa regia y dirigió todas sus fuerzas contra los privilegiados.

Tiene un comité director, el comité de los Treinta, que se reúne en casa de Du Port, en donde se encuentran, además de algunos parlamentarios, el duque de La Rochefoucauld-Liancourt, Talleyrand, Dupont de Nemours, d'Aiguillon, el duque de Luynes, el abate Luis, Mirabeau, Condorcet, La Fayette, Sieyes, Target y Rœderer, partidarios unos de una monarquía aristocrática á la inglesa y otros de una «democracia real.» Tienen relaciones en todo el reino; preparan y ordenan manifestaciones y sus propagandistas trabajan con tanto ardor, que se les califica de «arrebatados», como á los postillones que conducían al galope á los cortesanos á Versalles. Ellos serán los que dirigirán las elecciones en los Estados generales.

Los cafés son más que nunca «escuelas de democracia y de insurrección» y en ellos se juzgan y se queman las publicaciones de los «aristócratas» y las requisitorias y los decretos de la magistratura. En el café Foy y en el café de la Cueva, varios oradores arengan al auditorio ó leen con pasión los escritos del día. Volney publica en Rennes *La sentinelle du peuple (El centinela del pueblo)*, y Mirabeau, en Aix, *Le courrier de Provence (El Correo de Provenza)*. Los folletos aparecen á millares; en pocos meses, un aficionado colecciona dos mil quinientos. Servant publica la *Régénération de la France par les États Généraux (Regeneración de Francia por los Estados generales)*; Cerutti, la *Mémoire pour le peuple français (Memoria para el pueblo francés)*; Condorcet, los *Sentiments d'un républicain (Sentimientos de un republicano)*; y Sieyes, en su *Essai sur les Privilèges (Ensayo sobre los Privilegios)*, contestación á la memoria de los príncipes, demuestra que es menester destruirlos todos, incluso los puramente honoríficos. Otro folleto de Sieyes produjo un efecto extraordinario, y Michelet, hablando de él, dice que «armó á la Revolu-

ción con su fórmula victoriosa, con su hacha y con su espada.» «¿Qué es el tercer estado?, preguntó Sieyes.— Todo.—¿Que ha sido hasta el presente en el orden político?—Nada.—¿Qué pide?—Ser en él algo.» Publicáronse otros escritos más violentos: una memoria en la que el conde de Antraigues exaltaba los derechos ilimitados del pueblo; la *France libre (Francia libre)*, de Camilo Desmoulins; los *Cahiers du quatrième Ordre (Cuadernos del cuarto Orden)*, el *Cahier des pauvres (Cuaderno de los pobres)*, y finalmente el *Gloria in excelsis du Peuple (Gloria in excelsis del Pueblo)*, el *Miserere de la Noblesse (Miserere de la Nobleza)*, el *Nunc Dimittis au Parlement (Nunc Dimittis del Parlamento)* y *La passion, la mort et la résurrection du Peuple (La pasión, la muerte y la resurrección del Pueblo)*. Los publicistas del partido nacional recordaban á los privilegiados que no eran más que doscientos mil en pugna con veinticinco millones.

En Langüedoc, en Bretaña, en Provenza y en Normandía los Nacionales impulsaban á las municipalidades á pedir que en los Estados provinciales se diese una representación más equitativa al tercer estado. En el Delfinado, los Estados habían sido trasladados, en septiembre, á Romans, á veinte leguas de Grenoble, en donde todavía duraba la agitación manifestada en la Jornada de las Tejas. Mounier hizo prevalecer en ellos sus opiniones y se votó allí una constitución de los Estados del Delfinado, que determinaba el modo de elección de los tres órdenes: para el tercer estado se establecieron un censo electoral y un censo de elegibilidad que variaba según las ciudades, así como los nobles y los eclesiásticos eran elegibles de derecho; en el orden del clero asegurábase la preponderancia á los altos dignatarios y en el de la aristocracia á aquellos cuya nobleza se remontaba á cien años por lo menos. Era una constitución á la vez liberal y moderada, en la que se anunciaba el futuro espíritu burgués de la Asamblea Constituyente. Pero cuando los Estados del Delfinado, definitivamente constituidos, se reunieron, en 10 de diciembre, para elegir sus diputados de los Estados generales, se declararon en favor de la duplicación del tercer estado, de la deliberación en común, sin distinción de órdenes, y del voto por cabeza. Y aquella declaración fué como un santo y seña que oyó toda Francia.

En Burdeos, en la iglesia de los Jacobinos, un orador popular propuso que se adoptaran en la Guiana las resoluciones del Delfinado; en todas las provincias cubríanse con las firmas de los Ayuntamientos y de las corporaciones peticiones encaminadas á obtener la duplicación; y las ciudades enviaban diputaciones al rey y á Nécker para declarar su oposición á la antigua forma de los Estados. La lucha entre las clases medias y la aristocracia fué en algunas comarcas muy violenta. En Rennes, los nobles instigaron á su clientela de lacayos, obreros y proveedores á hacer contra las nuevas ideas la manifestación del «pan barato»; y la juventud de las escuelas contestó á esto atacando á tiros á los hidalgos que, en 27 de enero, se dirigían á los Estados, matando á dos de ellos, hiriendo á muchos y sitiando á los demás en el Palacio de los Estados. Uno de los estudiantes, que más adelante había de ser famoso por varios conceptos, Moreau, fué á buscar, como refuerzo, á los

estudiantes nanteses. La juventud burguesa de Angers se declaró en pro de la juventud bretona y las mujeres de aquella ciudad juraron perecer antes que abandonar á sus esposos, amantes, hijos y hermanos, «prefiriendo, decían, la gloria de compartir sus peligros á la seguridad de una inacción vergonzosa.» Las ciudades sostuvieron correspondencia entre ellas y se pusieron de acuerdo contra los privilegiados; en Bretaña, en Normandía y en Anjou se confederaron y en la mayoría de las demás provincias formaron ligas. Los intendentes enviaban á París avisos alarmantes; Caumartin, desde Besanzón, escribía á Nécker que «en todas las clases del tercer estado la fermentación había llegado al colmo y que bastaría una chispa para producir el incendio,» y añadía: «Si la decisión (sobre la duplicación) es favorable á los dos primeros órdenes, tendremos insurrección general en todas partes de la provincia, seiscientos mil hombres en armas y todos los horrores de la Jaquería.»

El gobierno no podía seguir observando por mucho tiempo una conducta equívoca; así es que en un consejo celebrado en 27 de diciembre en presencia del rey y de la reina, promovióse un gran debate sobre la cuestión de la duplicación del tercer estado. El ministro de la Justicia, Barentín, y el secretario de Estado de la Casa del Rey, de Villedeuil, eran contrarios á aquella reforma y partidarios de la forma de los Estados de 1614; pero Nécker, apoyado por sus colegas Montmorín y Bouvard de Fourqueux, abogó por la duplicación, que presentó como acto de justicia, y convenció al rey y á la reina. Inmediatamente se publicó el «Resultado del Consejo,» en el que se disponía:

«1.º Los diputados en los próximos Estados generales serán, por lo menos, en número de mil; 2.º Este número se formará, en cuanto sea posible, en razón compuesta de la población y de las contribuciones de cada baillío; 3.º El número de los diputados del tercer estado será igual al de los otros dos órdenes reunidos y esta proporción se fijará en las letras de convocación.»

La certeza de tener al fin Estados generales provocó en toda Francia un entusiasmo prodigioso: en París, las gentes se besaban en las calles y de todas las provincias llegaron cartas que aportaban al rey los testimonios de alegría y de gratitud de las ciudades, de las corporaciones y de los particulares. Luis XVI fué un «dios tutelar» y Nécker su «ángel;» se produjo una especie de acto de fe y de esperanza en la monarquía y la libertad reconciliadas.

## CAPÍTULO IV

ANTES DE LA REUNIÓN DE LOS ESTADOS GENERALES (DICIEMBRE DE 1788 Á MAYO DE 1789)

I. La guerra de clases. — II. El sistema electoral. — III. Las asambleas preliminares y la redacción de los cuadernos. — IV. Las elecciones. — V. Los votos de los tres órdenes.

### I. — La guerra de clases (1)

La situación, sin embargo, continuaba siendo en extremo grave. Todo el régimen político había sido tras-

(1) FUENTES. *Arch. parlem.*, citados, t. I. Duvergier, *Collection compl. des lois de 1788 à 1824*, t. I. Brette, *Documents relatifs à la convocation des États généraux de 1789*, 3 vol., 1894-1904. Mo-

tornado por la oposición del Parlamento y de los privilegiados a las reformas, por los disturbios acacidos en las provincias y en las ciudades y por las sublevaciones que habían tenido elevados cómplices. Los contemporáneos estaban profundamente impresionados con tales acontecimientos; parecía como si los franceses se hubiesen convertido en otro pueblo.

De estos sucesos no fué el menos extraordinario el hecho de que el rey no hubiese tenido para nada en cuenta, respecto al modo de convocar los Estados generales, ni el voto de la asamblea de los notables, ni la memoria de los príncipes, que se habían pronunciado, en tono casi amenazador, por el mantenimiento del antiguo sistema. En la lucha entablada entre los privilegiados y el resto de la nación, el rey pareció ponerse en contra de aquéllos; Nécker, en efecto, había defendido la causa del tercer estado en una especie de exposición de motivos que precedía al Resultado del Consejo:

«Las riquezas mobiliarias y los empréstitos del gobierno—decía—han asociado al tercer estado á la fortuna pública; los conocimientos y la ilustración han llegado á ser un patrimonio común; las preocupaciones se han debilitado. No pudiendo variarse la antigua deliberación por órdenes más que mediante el concurso de los tres órdenes y la aprobación del rey, el número de diputados del tercer estado no es hasta ahora sino un

nín, *L'état de Paris en 1789* (col. de la ciudad de París), 1889. Sobre las sublevaciones y las subsistencias: Arch. Nac., H. 1448 (documentos sobre las subsistencias en la generalidad de Amiéns, pub. por Carón en el *Bull. de la comm. d'hist. écon. de la Révolution*, 1909); H. 1453 (documentos importantes de Provenza, la generalidad de París, etc.). Documentos del comité de las subsistencias de la Asamblea constituyente, D. XLI, 1 y 2. Sobre los disturbios en Bretaña, Arch. Nac., H. 419, 1484. Sobre el motín contra Reveillon, en París: Bibl. Nac. Col. Joly de Fleury, ms. 1103; documentos citados en las *Mémoires de Ferrières*, 1822, t. I, apéndice, y en Tuetey, *Répertoire des sources manuscrites de l'histoire de Paris, pend. la Révol.*, 1891, t. I. *Mémoire autographe de M. de Barentin*, pub. por M. Champión, 1844. Nécker, *De la Révolution française*, 1796, t. I. Sra. de Stael, *Considérations sur la Révol. fr.* 1818. *Almanach historique de la Révol.*, pub. por Rabaut-Saint-Etienne, 1792. *Lettres de Mme. Roland*, pub. por Cl. Perroud, 1902, t. II. *Mémoires de Brissot*, pub. por De Montrol, 4. vol., 1830 (las tres cuartas partes no son de Brissot, según Cl. Perroud, *Révolution française*, 1909, quien prepara una edición crítica y definitiva). E. Dumont, *Souvenirs sur Mirabeau*, 1832. Morellet, *Mémoires*, t. I, 1821.

OBRAS DE CONSULTA: Además de Droz, Cherest y Brette, ya citados. H. Carré, *Les Parlements et la convocation des Etats généraux (1788-1789)*, en la *Révolution française*, 1907. Sagnac, *La décomposition de l'Ancien Régime*, en la *Rev. d'hist. mod.*, 1910. C. Schmidt, *La crise industrielle de 1788 en France* (*Revue histor.*, 1907). H. See, *La portée du régime seigneurial au XVIII<sup>e</sup> siècle* (*Revue d'hist. mod.*, 1908). Del mismo, *La crise des brochures en 1789*, en la *Rev. de synt. hist.*, 1905. Tuetey, introducción al tomo I del Repertorio citado. Hartmann, *Les officiers de l'armée royale et la Révolution*, París, 1910.—Sobre Bretaña: Poquet, *Les origines de la Révol. en Bretagne*, t. II. H. See, *Les classes rurales en Bretagne du XVI<sup>e</sup> siècle à la Révol.*, 1906 (Resumido por el autor en la *Revue d'hist. mod.*, 1905). H. See y A. Lesort, *Les cahiers de la sénéchausée de Rennes*, 1789, introducción, 1909. Giffard, *Les justicés seigneuriales en Bretagne aux XVII<sup>e</sup> et XVIII<sup>e</sup> siècles*, 1902. E. Dupont, *La condition des paysans dans la sénéchausée de Rennes*, 1901. Letaconnoux, *Les subsistances et le commerce des grains en Bretagne au XVIII<sup>e</sup> siècle*, 1909. L. Seché, *Volney (1758-1820)*, con la publicación del *Sentinel du peuple*, de Volney, 1899.—Sobre el Franco Condado: Estignard, *Le Parlement de Franche-Comté (1674-1790)*, 1892, tomo II.—Sobre el Artois: J. A. Paris, *La jeunesse de Robespierre et la convocation des Etats généraux en Artois*, 1870.

medio de congregar todos los conocimientos útiles al bien del Estado y no puede negarse que esta variedad de conocimientos corresponde principalmente al tercer estado, puesto que hay una multitud de negocios públicos de los que sólo él está instruido, tales como las transacciones del comercio interior y exterior, el estado de las manufacturas, los medios más adecuados para fomentarlas, el crédito público, el interés y la circulación del dinero, el abuso de las percepciones, el de los privilegios y tantas otras cosas de las que únicamente él tiene experiencia... El voto del tercer estado, cuando sea unánime, cuando esté conforme con los principios de equidad, se denominará siempre el voto nacional; el tiempo lo consagrará, el juicio de Europa lo alentará y el soberano sólo puede determinar en su justicia ó anticipar en su sabiduría lo que las circunstancias y las opiniones por sí mismas han de traer.»

Estas declaraciones y el modo de convocar los Estados generales indignaron á los privilegiados, quienes vieron en ello toda una revolución. Mallet du Pan escribía en enero de 1789:

«El debate público ha variado de aspecto; ya no se trata sino muy secundariamente del rey, del despotismo y de la constitución; se trata de una guerra entre el tercer estado y los otros dos órdenes, contra los cuales la corte ha sublevado las ciudades.»

La corte no había sublevado al tercer estado, lo que había hecho era doblegarse á él; pero es permitido suponer que Nécker y aun el rey y la reina no veían con malos ojos el desquite del tercer estado sobre la aristocracia nobiliaria y parlamentaria que les hacían una guerra ruda y peligrosa. De todos modos es cierto que el tercer estado está menos resentido contra el rey que contra los privilegiados y que, en su mayoría, es más amante de la igualdad que de la libertad. Mallet du Pan tiene razón: «El debate público ha variado de aspecto;» en adelante, hay una guerra de clases entre los dos primeros órdenes y el tercero.

Y esta guerra, que en un principio se desarrolló especialmente en los territorios de Estados, se extiende confusa y violentamente á todo el reino, á consecuencia de la crisis económica.

Diversas causas, sobre todo los efectos del tratado de comercio firmado en 1786 con Inglaterra (1), determinaron la clausura ó la decadencia de un gran número de talleres y la huelga forzosa de millares de obreros de ambos sexos en el Norte, en el Este, en Lyon, etc.: en 1789, en Abbeville están sin trabajo de doce mil á quince mil obreros; en Lyon, de cincuenta y ocho mil huelgan veinte mil; y lo propio sucede en Sedán, en Troyes, casi en todas partes. Los que trabajan viven penosamente, ya que el precio de los comestibles aumenta con rapidez y los salarios se mantienen fijos: en Lyon, de cien mil habitantes, «veinte mil—dice Arturo Young—viven sólo de la caridad... y la miseria de las clases bajas es la mayor que se haya visto.» En París, según Mirabeau, entre seiscientos mil habitantes hay ciento veinte mil mendigos (2), y el éxodo de un gran número de obreros á la capital aumenta la miseria de los arrabales.

(1) Sobre la crisis industrial de 1787-1788, véase págs. 339-340.  
(2) La estadística formada en 1791 por el Comité de mendicidad arroja la cifra de 118.784 indigentes en París.

Por otra parte, la lluvia y las inundaciones de 1787 y luego la sequía y el pedrisco de 13 de julio de 1788, que asoló la parte occidental de Francia, disminuyeron el producto de las cosechas de tal manera que en algunos sitios no se obtuvo en 1788 más que la mitad de la cosecha ordinaria, y en otros menos todavía. Además, el hecho de que los señores beneficiarios de los derechos señoriales en frutos, los diezmeros eclesiásticos, los grandes propietarios y colonos guarden los granos en espera de una ocasión favorable para venderlos al más alto precio; la falta de provisiones en los mercados y la exportación del trigo al extranjero por las fronteras terrestres, en particular por el territorio de Gex y por los Ardennes, y por mar á España é Italia, aumentan la carestía de aquel cercal, de la harina y del pan. Los precios suben durante el invierno de 1788 á 1789 y durante la primavera no bajan. El alza no había cesado en veinte años y únicamente habíase interrumpido con ocasión de buenas cosechas que sucedían á otras medianas; pero desde 1761 á 1789 las diferencias de precios habían llegado á ser espantosas: la libra de pan de candel de primera calidad había subido en Nantes, desde un sueldo y cinco dineros en 1761, á cinco sueldos en 1789; en Rennes, de un sueldo siete dineros, á tres sueldos seis dineros, y en Saint-Brieuc, de un sueldo diez dineros, á cuatro sueldos cuatro dineros; de suerte que había casi cuadruplicado en Nantes y triplicado ó más que doblado en las otras ciudades. Y lo mismo sucedía en todas las ciudades bretonas. En Guiena, todas las ciudades vecinas de Dax pagaban el pan á ocho sueldos la libra, dos veces más caro que en Rennes. En París, según el librero Hardy, el pan de cuatro libras costaba once sueldos en 7 de septiembre de 1788, doce en octubre, doce y medio á fines de noviembre, catorce y catorce y medio en enero de 1789, quince en 4 de febrero, manteniéndose luego á catorce y medio, precio superior á la tarifa de la policía, que era de catorce. Erán estos precios de verdadera hambre si se tiene en cuenta el valor relativo del dinero en 1789. Todos los esfuerzos hechos por Nécker para impedir la exportación y facilitar la importación de granos, para organizar talleres de caridad y hornos económicos; sus distribuciones de limosnas á los miserables en paseos á pie por los arrabales; todo el celo de los intendentes, de las sociedades filantrópicas y de algunos grandes señores y parlamentarios fueron paliativos insuficientes de la miseria.

En todo el reino subleváronse gentes pobres. En Provenza, sobre todo á partir de marzo de 1789, succedense los motines; en Marsella, en marzo, promuévese un tumulto en la Casa Consistorial y en el domicilio del arrendatario de los consumos de la ciudad para reclamar una reducción del precio del pan y de la carne; en Tolón, el populacho fuerza las puertas de la Casa Consistorial, quiere asesinar á un ex administrador y á un funcionario municipal, saquea el palacio del obispo y algunas casas particulares y exige una rebaja del precio del pan y de la carne; en Bourg-de-la-Seyne, los labriegos, reunidos al son de la campana, destruyen la oficina de percepción de los consumos; en Hyeres, en 25 de marzo, grupos de campesinos armados de palos saquean un almacén de trigo; en Brignoles, la casa del director de la administración de rentas estancadas es

devastada, su caja robada y sus libros destruidos, y la misma suerte sufre el despacho de un notario; en Pertuis y en Saint-Maxim, los amotinados roban granos y saquean varias casas y la caja de un recaudador general; y en Aix, en 25 de marzo, estalla un grave motín durante el cual se roban granos y harinas y son atacadas las casas de los notables, del alcalde y hasta del intendente.

En Bretaña, las sediciones, por un momento calmadas, se reproducen á fines de 1788, especialmente en los puertos y en los grandes mercados de granos, en Nantes, Quimperlé, Port-Launay, Treguier, Morlaix, Saint-Brieuc... «El germen de la sedición existe en el corazón de los pueblos—escribe á Nécker el intendente Bertrand de Molleville, en 3 de octubre de 1788,—no contra el gobierno, sino contra los nobles y grandes propietarios, á quienes se acusa de acaparar granos.» El pueblo, en aquella ocasión, recapitula todos sus agravios: derechos señoriales, diezmos, impuestos demasiado onerosos, que casi todos pesaban sobre él y de los que los ricos estaban exentos. Se anuncia una verdadera guerra social: en Baud, cerca de Pontivy, á fines de agosto de 1788, el pueblo grita que es menester «aplantar á todos los burgueses y á los hidalgos;» en Plancoet, cerca de Lamballe, á fines de abril de 1789, los obreros y el pueblo bajo impiden que salgan los granos del cantón y vigilan rigurosamente á los propietarios rurales, quienes, furiosos, hablan nada menos que de ir á incendiar las casas de aquel populacho. En toda la Bretaña, en el interior como en los puertos, hubo la misma resistencia á la circulación de los trigos.

En las generalidades de París y de Orleáns, en marzo y abril de 1789, los disturbios son permanentes: en Pont-Sainte-Maxence, el pueblo se apodera del trigo del mercado y fija su precio en treinta y ocho libras el sextario de doscientas sesenta libras de peso; en Pontoise y en Bray sucede otro tanto; en Montlhery, el día 14 de abril, quinientas ó seiscientas personas obligan á los vendedores de trigo á ceder el grano á treinta libras el sextario; en Jouy-en-Josás, el 16 de abril, las mujeres se reúnen en grupos y exigen que se les venda el trigo á menos precio del que vale; en Rambouillet, el 25 de abril, el pueblo amotinado se hace entregar á veinticuatro y treinta libras el sextario el trigo que valía treinta y seis; y en Orleáns, el 26 de abril, estalla también un motín por las mismas razones.

En Borgoña, cada terruño quiere conservar sus granos para sí, siguiendo la antigua costumbre que tanta miseria y tantas inquietudes ocasionó en los tristes años del final del reinado de Luis XIV. En abril de 1789, la municipalidad de Autún no recibe el grano que ha comprado en Saint-Andeux, en Auxois, porque las gentes de Saulieu y de Arnay-le-Duc han hecho cuanto han podido para impedir que por allí pasara. El señor Buniot, que había ido á buscar trigo á la comarca de Epoisses, es detenido en Saulieu, en abril; sus sacos son agujereados y se ve obligado á vender, con pérdida, su mercancía al populacho, «muy dichoso de haber salvado la vida.» En Guiena, poco productora de granos, alimentada en tiempo normal por la Bretaña y más difícilmente aprovisionada durante la crisis, la agitación reviste caracteres alarmantes; tal sucede, por ejemplo, en Dax; pero, por fortuna para esta ciudad, los

negociantes de Burdeos María Brizard y Roger le proporcionan granos cuyo precio anticipan y la municipalidad puede fijar el precio del pan en cinco sueldos, tres dineros la libra, cuando en las ciudades vecinas costaba ocho sueldos.

En todos estos motines son raros los atentados personales (1).

Hasta en los territorios sobreexcitados, como Bretaña, son respetadas las personas y las propiedades. Sólo en Provenza, en el mes de abril hubo algunos atentados aislados, como el incendio de la propiedad del Sr. de Oppede y el asesinato del marqués de Montferrat, consumado en Aups, cerca de Draguignán.

En París, en el arrabal de San Antonio, que tanto sufría á consecuencia de la falta de trabajo y de la carestía del pan, estalló en 27 de abril un motín muy grave cuyo origen no se ha puesto en claro todavía. Afirmábase que Reveillon, fabricante de papeles pintados que ocupaba á cuatrocientos obreros, y Henriot, salitrero del rey, habían dicho en una asamblea del tercer estado del distrito de los Expósitos, celebrada en 21 de abril, que los obreros podían vivir perfectamente con quince sueldos diarios, concepto que las gentes se transmitieron unas á otras. El día 27, á las tres, había agrupados á la entrada del arrabal quinientos obreros, número que aumentó con los de las inmediaciones, los de la manufactura de espejos, que eran unos quinientos, y con los transeuntes que por el camino encontró aquella manifestación que recorrió los barrios de Moutetard y de los Gobelinos y llegó hasta la plaza de Greve. El lugarteniente de policía envió al arrabal á los guardias franceses, quienes dejaron allí durante la noche fuertes destacamentos, y más fuerzas al día siguiente; pero el populacho saqueó las casas de Reveillon y de Henriot, desde los sótanos hasta los desvanes. El motín no pudo ser sofocado hasta las diez de la noche y hubo gran número de muertos y heridos. Ahora bien, entre aquella plebe cuya violencia desconcertó al gobierno y al parlamento, no había ni criminales ni ladrones, y los amotinados incendiaban y destruían con rabia gritando: «¡No queremos llevarnos nada!» No hubo más robos que de pan, de pastas y de embutidos; era un motín de la miseria, una rebelión de obreros sin trabajo, de oficiales carpinteros, ebanistas y cerrajeros y de marineros del puerto de la Rapée que no podían satisfacer su hambre estando el pan á catorce sueldos las cuatro libras, y no ganando la mayoría de ellos más que un jornal de quince á veinte sueldos diarios y de dos libras los carpinteros y algunos gremios. Después de ocurridos los sucesos, cada partido quiso ver en aquel motín una empresa de sus adversarios; así, según el general Besenval, fué una intriga del duque de Orleans y de Inglaterra y, según Rabaut Saint-Etienne, una maquinación de la corte, deseosa de que hubiera un movimiento que reprimir á fin de reconcentrar tropas en París. Pero gente hambrienta no tenía necesidad, para sublevarse, de excitaciones del extranjero ni de las cortes.

(1) Tampoco hubo, al parecer, incendios de castillos. Augerard afirma que «muchos castillos habían sido quemados antes de inaugurarse los Estados generales;» pero no cita ninguno. Lo que ha hecho ha sido dar por acaecidos en la primavera los incendios que hubo en julio.

De todos aquellos disturbios se aprovecharon los vagabundos, los soldados licenciados y los contrabandistas, siempre numerosos en las fronteras del reino y en los límites de las provincias sometidas á regimenes aduaneros; y se vió organizar el saqueo metódico por cuadrillas armadas, especialmente entre el Maine y el Anjou y en los confines de la Bretaña y del Poitou, en las «Marcas comunes,» territorio de sotos y caminos hondos, favorables á las emboscadas.

El gobierno no se atrevía á reprimir con demasiado rigor las sublevaciones. El intendente de Molleville escribía, en noviembre de 1788, al subdelegado de Pont-Croix, cerca de Quimper, que se había mostrado muy severo:

«En momentos de fermentación como el presente, es menester evitar el empleo de los medios que puedan agriar al pueblo y no recurrir á ellos sino cuando se han utilizado sin éxito las vías de persuasión y de dulzura.»

En 24 de noviembre, Molleville escribió á Nécker: «No se sabe lo que podría suceder si nos permitiésemos mandar ejecutar á algunos de los que han tomado parte en las sediciones relativas á la exportación de granos.»

Y en 18 de enero de 1789 aún le dice que sería «muy difícil y hasta casi imprudente emplear la autoridad para apartar los obstáculos que á la libre circulación de los granos pone el pueblo,» añadiendo que «á la prudencia del gobierno corresponde cerrar los ojos.» Otros intendentes opinaban lo mismo; Amelot, por ejemplo, preocupábase más de proveer á la subsistencia de las ciudades de su generalidad que de reprimir los disturbios de los mercados.

Por lo demás, cada día se hace más patente la impotencia del gobierno para reprimir las sublevaciones. Como los motines estallan en todas partes al mismo tiempo, sólo puede enviar á los territorios de la Isla de Francia y del centro pequeños destacamentos puestos á las órdenes del general Besenval, encargado del «mando de las provincias del interior.» Los regimientos se diseminan en fracciones ínfimas; así, el duque de Cars refiere que su brigada, que tenía sus cuarteles en Commercy y en Vitry-le-François, fué distribuida hasta Brive, en Limousin: «en tal sitio, dice, había un oficial; en tal otro, un simple sargento con cuatro hombres.» Con tales destacamentos ¿qué podía hacerse? Resolvióse proceder sin contemplación en Bretaña, por ejemplo, en mayo de 1789; pero era demasiado tarde, pues la autoridad se mostraba débil desde hacía tiempo y el pueblo estaba envalentonado por la impunidad al mismo tiempo que sobreexcitado por la miseria y la esperanza.

Todo indica que se preparan temibles acontecimientos. Ya en noviembre de 1788, una mujer del pueblo de París, furiosa por el encarecimiento del pan, había dicho en alta voz «que era indigno hacer morir de hambre al pobre y que debía irse á incendiar por los cuatro costados el palacio de Versalles;» y en abril de 1789 habíanse proferido contra los ricos patronos del arrabal de San Antonio palabras no menos graves, seguidas de actos. En los campos de Bretaña, en Plancoet, habíase hablado de «aplantar á burgueses y á hidalgos.» En el mes de mayo de 1789 casi podía pre-

verse, en caso de resistencia declarada de la corte y de los privilegiados, la violenta sublevación del 14 de julio contra el despotismo y la gran rebelión rural contra el régimen señorial, que habían de hacer surgir un nuevo orden de cosas de la anarquía en que, desde hacía dos años, se agitaba el reino.

## II.— El sistema electoral (1)

En medio de aquella gran agitación se preparaban las elecciones para los Estados generales.

El Resultado del Consejo nada había dispuesto sobre el voto por cabeza, sin el cual era inútil la duplicación del tercer estado puesto que, de votarse por órdenes, los dos órdenes privilegiados, cuyo acuerdo era seguro, habrían prevaletido sobre el tercero. Nécker dejaba á los Estados la resolución de esta cuestión creyendo quizás que los dos primeros órdenes sabrían defenderse contra las pretensiones del tercero. Aparte la innovación de la duplicación, los diputados habían de ser elegidos según las formas tradicionales, por órdenes (clero, nobleza, tercer estado) en cada baillío ó senescalía.

El baillío, á quien correspondía, en el Mediodía, la senescalía, era la circunscripción más antigua creada por el rey para la administración del reino (2), y, después de la creación de otros organismos administrativos, había continuado siendo circunscripción en parte judicial y en parte militar. Al frente de él había un baile, funcionario propietario de su cargo, que ya no tenía más que atribuciones honoríficas, y especialmente el mando del ejército feudal del baillío; había de ser noble y llevaba uniforme militar y espada. Debajo de él estaba el lugarteniente general, también propietario de su cargo, que vestía la toga de los magistrados y que era quien administraba la justicia. Los baillíos denominados principales, por tener baile de espada y lugarteniente general, se subdividían por lo regular en baillíos secundarios que sólo tenían un lugarteniente general y carecían de baile de espada. El territorio de los baillíos era de extensión muy variable, mucho más pequeño en

Lorena que en otras partes, á menudo de configuración extraña y raras veces formando un todo unido; así, el baillío de Saint-Pierre-le-Moutier, en Nivernais, por ejemplo, componíase de cinco ó seis islotes separados. Los límites de cada baillío no siempre estaban fijados de una manera precisa; territorios extensos, como el Donziois, cerca del Nivernais, eran reivindicados por dos baillíos, y muchas parroquias, cerca de mil, eran disputadas por varios de aquéllos; otras eran partidas, es decir, que una parte de su territorio dependía de un baillío y otra de otro. Los ministros y sus negociados estaban mal informados respecto de estas circunscripciones, de las cuales no se conocían exactamente la población ni la contribución, y faltaba el tiempo para hacer las investigaciones necesarias. Y como, por otra parte, la práctica de los Estados generales había caído en el olvido, el gobierno mismo reconocía que la organización de los Estados era «difícil» y que «las disposiciones probables» habían de ser «á menudo imperfectas.»

Nécker y el ministro de la justicia, Barentin, redactaron primeramente un reglamento general para la convocación, las Letras reales de 24 de enero de 1789, y luego, puesto que fué necesario, una serie de reglamentos especiales para distintos territorios ó ciudades. Poco á poco el gobierno, derogando su reglamento general, se adaptó á la realidad de las cosas; mas como era imposible que lo consiguiese del todo y como, además, el tiempo apremiaba, acabó por no hacer caso de las protestas que de todas partes le llegaban. Esas variaciones, esas órdenes y contraórdenes y esas reclamaciones continuas de provincias y de ciudades demuestran á lo vivo el caos de la administración en las postrimerías del antiguo régimen.

El derecho de sufragio se determinó de una manera muy liberal. En el orden del clero, serán electores los obispos y los párrocos que han de comparecer en la capital del baillío personalmente ó por medio de procurador; y es muy digno de notarse que los párrocos hayan obtenido el derecho electoral individual, para conseguir el cual habían hecho una campaña vigorosa en el Delfinado, en Lorena, un poco en todas partes. Los miembros del clero regular no tendrán el sufragio directo, sino que los cabildos elegirán un diputado por cada diez canónigos y las comunidades de varones ó de hembras, un sólo diputado cada una. De suerte que, en el orden del clero, la mayoría había de corresponder á los párrocos. En el orden de la nobleza, serán electores todos los nobles que posean feudos, los cuales habrán de comparecer personalmente ó por medio de procurador, y todos los que, no poseyendo feudos, tengan veinticinco años y posean la nobleza adquirida y transmisible. Las mujeres, las jóvenes, las viudas, los menores, propietarios de feudos, podrán comparecer por medio de procurador noble.

El tercer estado no tendrá, como los otros dos órdenes, el sufragio directo, pero dicen las Letras reales:

«Todos los habitantes nacidos franceses ó naturalizados que cuenten veinticinco años y estén domiciliados y comprendidos en la nómina de los impuestos, son electores en las ciudades, burgos, parroquias y comunidades rurales que tengan una nómina de impuestos separada.»

(1) FUENTES. Además de la compilación de Brette, ya citada, la obra del mismo: *Atlas des bailliages ou juridictions assimilées ayant formé l'unité électorale en 1789*, treinta y tres mapas é índice, 1904. (Véanse las introducciones de la compilación y del atlas). Segismundo Lacroix, *Actes de la Commune de Paris*, t. I. Los folletos relativos á los Estados generales publicados en 1788 y 1789 son numerosos, entre los principales: Conde de Antraigues, *Mémoire sur les Etats généraux*, 1788. Cerutti, *Mémoire pour le peuple français*, 1788. Sieyes, *Essai sur les privilèges*, 1788. Del mismo, *Qu'est-ce que le Tiers Etat? 1789* (ed. E. Champión, 1888, en la «Coll. de la soc. de l'hist. de la Rév.»). Mounier, *Nouvelles observations sur les Etats généraux de France*, 1789. Del mismo, *Recherches sur les causes qui ont empêché les Français d'être libres*, 2 vol. 1792. *Lettres du comte de Mirabeau écrites à un de ses amis en Allemagne* (el mayor Mauvillon) *durant les années 1786, 1787, 1788, 1789 et 1790*, París, 1792 (Bib. national Inv. 2, 15.456).

OBRRAS DE CONSULTA: Además de Cherest y de la introducción de Brette: Champión, *La France d'après les cahiers de 1789*, 1897, cap. I; *L'esprit de la Révolution*, 1887. A. Brette, *Les limites et les divisions territoriales de la France en 1789*, París, 1907. H. Carré, *Les parlements et la convocation des Etats généraux*, citada en la pág. 358. F. Sagnac, *La France en 1789 et les Etats généraux, d'après les travaux de M. Armand Brette* (Rev. d'hist. mod.) 1904.

(2) Véase tomo II, págs. 107, 108 y 347.